



HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VILLA TALEA DE CASTRO, VILLA ALTA, OAXACA.

"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA"

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL VILLA TALEA DE CASTRO, VILLA ALTA, OAXACA.

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA QUE CELEBRAN EL CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE VILLA TALEA DE CASTRO, DISTRITO DE VILLA ALTA, ESTADO DE OAXACA.



PRESIDENCIA MUNICIPAL

En el municipio de Villa Talea de Castro, Distrito de Villa Alta, del estado libre y soberano de Oaxaca, siendo las nueve horas del día miércoles 05 de Junio del año dos mil veinticuatro, reunidos en el interior de la Presidencia Municipal, los Integrantes del Cabildo Municipal del Honorable Ayuntamiento de Villa Talea de Castro, Distrito de Villa Alta, Estado de Oaxaca, así como la C. Desireé Vargas Martínez, en su carácter de Tesorera Municipal y la C. Azalia Pérez Vásquez, en su carácter de Secretaria Municipal del H. Ayuntamiento, con fundamento en los Artículos 43 fracción XV, 45, 46 fracción II, 48, 49, 50 y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, para llevar a cabo la Sesión Extraordinaria que se tiene señalada en ésta fecha a fin de Aprobar la Actualización del Plan Municipal de Desarrollo para el Periodo Municipal 2024, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- Primero: Pase de lista.
- Segundo: Verificación del quorum
- Tercero: Instalación legal de la sesión ordinaria de cabildo.
- Cuarto: Lectura y aprobación del orden del día.
- Quinto: Lectura, Discusión y Aprobación de la Actualización del Plan Municipal de Desarrollo, para el Periodo Municipal 2024.
- Sexto: Asuntos Generales.
- Séptimo: Clausura de la sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Primero. Pase de lista. El primer punto del orden del día se cumple con el pase de lista hecha por la Secretaria Municipal, quien al hacerlo se comprueba la asistencia de los siguientes miembros del Cabildo Municipal:

NOMBRE	CARGO
C. Carlos Bautista Bautista	Presidente Municipal
C. Aarón Velasco Canseco	Síndico Municipal
C. Misael Bautista Hernández	Regidor de Hacienda
C. Elena Vargas Yescas	Regidora de Educación
C. Diego Flores Olivera	Regidor de Tránsito
C. Virginia Labastida Martínez	Regidora de Salud
C. Isabel Baltazar Chávez	Regidora de Equidad de Géneros
C. Desireé Vargas Martínez	Tesorera Municipal
C. Azalia Pérez Vásquez	Secretaria Municipal

Segundo. Verificación del quórum. Toda vez que se ha tomado lista y constatado la asistencia de todos los concejales, se comprueba que existe quórum para sesionar, cumpliendo con lo establecido en el artículo 48 de la Ley Orgánica Municipal del estado de Oaxaca, de lo cual da fe la Secretaria Municipal, motivo por el cual se pasa el desahogo del siguiente punto.

Tercero. Instalación legal de la Sesión Ordinaria de Cabildo. A continuación, tomando en

Mpio. Villa Talea de Castro, Dto. Villa Alta, Oax. 01/01/2024 al 31/12/2024



SINDICATURA MUNICIPAL

Mpio. Villa Talea de Castro, Dto. Villa Alta, Oax. 01/01/2024 al 31/12/2024



REGIDURÍA DE HACIENDA

Mpio. Villa Talea de Castro, Dto. Villa Alta, Oax. 01/01/2024 al 31/12/2024



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN

Mpio. Villa Talea de Castro, Dto. Villa Alta, Oax. 01/01/2024 al 31/12/2024

SECRETARÍA MUNICIPAL Mpio. Villa Talea de Castro, Dto. Villa Alta, Oax. 01/01/2024 al 31/12/2024



HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VILLA TALEA DE CASTRO, VILLA ALTA, OAXACA.

"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA"

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL VILLA TALEA DE CASTRO, VILLA ALTA, OAXACA.

consideración que existe el quórum legal para iniciar la sesión de cabildo, en uso de la palabra el ciudadano Carlos Bautista Bautista, Presidente Municipal Constitucional, declara legalmente instalada la presente sesión ordinaria de cabildo, siendo las nueve horas con treinta minutos de lo cual da fe la Secretaria Municipal, pasándose así al siguiente punto. -----

Cuarto: Lectura y aprobación del orden del día. La secretaria Municipal, da lectura al orden del día, posteriormente el Presidente Municipal pregunta si aprueban el orden del día o en su caso se realiza la modificación del mismo; y para tal efecto pide a los concejales que estén de acuerdo con el orden del día lo manifiesten con su voto levantando la mano, una vez realizada la votación, se tuvo un total de siete votos realizados por los concejales presentes, por lo tanto, se aprueba el orden del día. -----

Quinto. Lectura, Discusión y Aprobación de la Actualización del Plan Municipal de Desarrollo para el Periodo Municipal 2024. De acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal vigente en el estado de Oaxaca, el referido Plan Municipal, se actualizó con base a las necesidades específicas del Municipio, a los lineamientos establecidos por la Dirección General del Instituto de Planeación para el Bienestar y alineadas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030. En el documento se establecen los objetivos, estrategias y líneas de acción prioritarias para el desarrollo sostenible en la comunidad de Villa Talea de Castro, así como la programación y presupuestación de los proyectos y acciones públicas, sin dejar de lado lo relativo a los indicadores y metas que permitirán las actividades de seguimiento y evaluación; todo lo anterior, se somete a revisión y discusión para su aprobación; por lo que después de un amplio análisis y reflexión, se somete a votación y **por unanimidad de votos se Aprueba la Actualización del Plan Municipal de Desarrollo del municipio de Villa Talea de Castro, Villa Alta, Oaxaca, para el Periodo Municipal 2024.** -----

Sexto. Asuntos generales. En este punto del orden del día, los demás miembros del Cabildo Municipal solicitan al Presidente Municipal, presente ante el Instituto de Planeación para el Bienestar el Plan Municipal de Desarrollo del municipio de Villa Talea de Castro, Villa Alta, Oaxaca, para el Periodo Municipal 2024 para su Revisión, Aprobación y Validación, a lo que manifiesta el ciudadano Carlos Bautista Bautista, Presidente Municipal constitucional, dar por enterado y dar cabal cumplimiento a lo solicitado, por lo que no habiendo otro asunto que tratar, se pasa al siguiente punto.-----

Octavo. Clausura de la sesión. No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, declarándose válidos los acuerdos asentados, siendo las trece horas del mismo día de su inicio, firmando para constancia al margen y calce de los que en ella intervinieron-----

DAMOS FE

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Villa Talea de Castro, Villa Alta, Oaxaca

[Signature]
SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Villa Talea de Castro,
Dtto. Villa Alta, Oax.
01/01/2024 al 31/12/2024

[Signature]
PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Villa Talea de Castro,
Dtto. Villa Alta, Oax.
C. Carlos Bautista Bautista
Presidente Municipal Constitucional

[Signature]
SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Villa Talea de Castro,
Dtto. Villa Alta, Oax.
01/01/2024 al 31/12/2024



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
VILLA TALEA DE CASTRO,
VILLA ALTA, OAXACA.

HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VILLA TALEA DE CASTRO, VILLA ALTA, OAXACA.

"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE
OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA"

C. Aarón Velasco Canseco
Síndico Municipal

Mpio. Villa Talea
de Castro,
Dtto. Villa Alta, Oax.
01/01/2024 al
31/12/2024

C. Elena Vargas Yescas
Regidora de Educación



**REGIDURÍA DE
EDUCACIÓN**

Mpio. Villa Talea
de Castro,
Dtto. Villa Alta, Oax.
01/01/2024 al
31/12/2024



C. Virginia Labastida Martínez
Regidora de Salud

**REGIDURÍA DE
SALUD**

Mpio. Villa Talea
de Castro,
Dtto. Villa Alta, Oax.
01/01/2024 al
31/12/2024



**PRESIDENCIA
MUNICIPAL**

Mpio. Villa Talea
de Castro,
Dtto. Villa Alta, Oax.
01/01/2024 al
31/12/2024

C. Desiree Vargas Martínez
Tesorera Municipal

C. Azalia Pérez Vásquez
Secretaria Municipal

Doy fe,

En términos del artículo 92 fracción V de la Ley Orgánica Municipal
para el Estado de Oaxaca.

C. Misael Bautista Hernández
Regidor de Hacienda

Mpio. Villa Talea
de Castro,
Dtto. Villa Alta, Oax.
01/01/2024 al
31/12/2024



**REGIDURÍA DE
HACIENDA**

Mpio. Villa Talea
de Castro,
Dtto. Villa Alta, Oax.
01/01/2024 al
31/12/2024

C. Diego Flores Olivera
Regidor de Tránsito

C. Isabel Baltazar Chávez
Regidora de Equidad de Género



**REGIDURÍA DE
EQUIDAD DE GÉNERO**

Mpio. Villa Talea
de Castro,
Dtto. Villa Alta, Oax.
01/01/2024 al
31/12/2024



**SECRETARÍA
MUNICIPAL**

Mpio. Villa Talea
de Castro,
Dtto. Villa Alta, Oax.
01/01/2024 al
31/12/2024

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO PARA EL PERIODO MUNICIPAL 2024 DE VILLA TALEA DE
CASTRO, DISTRITO DE VILLA ALTA, OAXACA.